



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 16 de junio de 2021.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 158/2021**

Comunicado procedente del Departamento de Recursos Humanos de Jefatura de Policía de Soriano:

**Llamado a concurso acotado de oposición y méritos para ocupar cargos vacantes del Sub. escalafón Ejecutivo de Agente y Agente Eventual en Jefatura de Policía de Soriano u Organismos contratantes del departamento.**

Se les comunica que se encuentra publicado en página web ministerial: ([www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy)) de acuerdo a número de postulación, el cual fue otorgado al postulante el día de la pre-inscripción; Comunicado I y Anexo N° I en lo que refiere a la etapa del concurso: **presentación de documentación.**

La misma se hará efectiva desde el próximo día 21/6/21 al día 29/6/21 de acuerdo a hora estipulada.

Se ruega ser puntual para evitar aglomeraciones y se deberán tomar todas las medidas vigentes en referencia a la pandemia COVID-19, manteniendo el distanciamiento social y el uso obligatorio de tapabocas.



## **NOVEDADES DIARIAS**

15/06/2021

### **HURTOS**

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino mayor de edad radicando denuncia por hurto en su comercio. Da cuenta que en la fecha, mediante aviso, concurre al local comercial de su propiedad, donde aprecia el forzamiento y daño en puerta principal, al ingresar constató la faltante de veintisiete reeles de diferentes marcas, tres chumbera, diez cuchillas marca “Tres Claveles”, cuatro miras telescópicas, varias cajas de chumbos y balines, garrafas de aire comprimido para pistolas, diez baterías de 12v 12ah, y la suma de \$ 10.000 desde caja registradora. Lo que avaluó en U\$S 6.000. Policía Científica Zona Operacional 1 realizó tareas inherentes a su cometido. Se dio trámite a fiscalía de turno. Se investiga.

Denuncian en Seccional Primera el hurto de 3 bidones de 20 litros de agua mineral y un cajón con 6 sodas, desde galpón lindero a finca ubicada en la jurisdicción. Agregando el damnificado ser revendedor de fabrica de agua mineral de la ciudad; avaluó en \$ 4.400. Se investiga.

### **HURTO EN INTERIOR DE PREDIO**

En la fecha se recibió denuncia en Seccional Tercera por parte del Sr. Presidente de Hipódromo Viera y Benavidez por la faltante de dos televisores, uno de ellos de 40 pulgadas y una ventana de aluminio, los que se encontraban en salón destinado a cantina del lugar, no observando daño. Se enteró a fiscal de turno, quien dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.



## AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL – DETENIDOS - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Próximo a la hora 23:30, personal de Seccional Segunda recibe llamado donde solicitan presencia policial en finca de I. Borda y 33 Orientales, por encontrarse un masculino alterado. En el lugar se avista en la vía pública a un masculino (K. M. S. L), haciendo ademanes e insultando a los transeúntes del lugar y funcionarios actuantes. Posteriormente se logra su detención, previo intentar huir del lugar, como así también intentó despojándose de un cuchillo que poseía dentro de sus ropas.

En momentos que personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 arriba al lugar a prestar apoyo, al descender los efectivos del móvil policial, el hermano del indagado (A. A. S. L.) ocasiona daños en el mismo, mediante el lanzamiento de una piedra, por lo que se procede a la conducción a dependencia policial.

Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones y que ambos indagados ingresen en calidad de detenidos.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. A. S. L. (18 a), como autor penalmente responsable de “un delito de amenazas especialmente agravado, un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado y un delito de daño especialmente agravado, todos en reiteración real”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.

Con respecto a K. M. S. L. (21 a), se lo condenó como autor penalmente responsable de “un delito de amenazas especialmente agravado, un delito de agravio a la autoridad policial y un delito de resistencia al arresto, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1 - Relacionado a lo informado en Ccdo. N° 142 de fecha 30/05/21 por hurto a local comercial mediante forzamiento de abertura, daño en máquinas de azar y



hurto; ante trabajo realizado por personal de Policía Científica Zona Operacional 1, se pudo establecer como presunto autor a masculino de 21 años, por lo que se solicitó a fiscalía actuante la detención del indagado.

En cumplimiento a lo dispuesto se procedió a la detención y conducción del indagado identificado como A. N. V. V., ingresando en calidad de detenido.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. N. V. V., como autor penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de siete (7) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previamente acordadas.

**2** - Ante procedimiento llevado a cabo por personal de Brigada Dptal. Antidrogas conjuntamente con personal de Instituto Nacional de Rehabilitación N° 24 y previa coordinación con Fiscalía, se procedió a la detención del indagado C. A. V. A., ingresando en calidad de detenido, por intentar ingresar en encomienda dirigida a un masculino privado de libertad, 32 envoltorios de sustancia color ocre, símil pasta base (20,4 gramos).

Finalizada en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a C. A. V. A. de 25 años, como autor penalmente responsable de “un delito de suministro de estupefacientes especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de dos (2) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo y respecto a Fernando Ezequiel BARROSO ALZA de 21 años (privado de libertad), como coautor penalmente responsable de “un delito de suministro de estupefaciente especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

**3** - Con fecha 14 del presente mes, toma conocimiento personal de Seccional Cuarta – Villa Soriano que femenina mayor de edad venía siendo víctima de violencia doméstica por parte de su pareja, masculino de 30 años de edad. Toma intervención Comisaría



Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2; cumpliendo actuaciones dispuestas en la oportunidad por autoridades judiciales.

En la víspera pone en conocimiento la víctima el incumplimiento de las medidas cautelares por parte del masculino; oportunamente toma intervención Juzgado y Fiscalía señalándose la detención del indagado; en cumplimiento a lo dispuesto Sr. Jefe Zona Operacional 2 con personal, proceden a la detención del indagado.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. A. M. C., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravada en régimen de reiteración real, con un delito de desacato”, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplirse en régimen mixto, ocho (8) meses de prisión a cumplirse en un establecimiento carcelario de forma efectiva y cuatro (4) meses a cumplirse en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones establecidas.

**4** - En relación a denuncia recibida el día 20/3/21 (Rapiña) en Seccional Once – Cardona por parte de femenina mayor de edad, quien en la oportunidad dio cuenta que dos individuos encapuchados le exigieron la entrega de sus pertenencias (informado en Ccdo. N° 076 de fecha 21/03/21). En cumplimiento a lo dispuesto por Fiscal actuante personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, proceden allanar finca de la ciudad de Florencio Sánchez, incautando el celular denunciado y la detención de dos personas mayores de edad. Posteriormente son trasladados a sede judicial donde Fiscal actuante dispuso el cese de detención para los detenidos bajo emplazamiento.

Con fecha 14/06/21 se hace presente la víctima en oficinas del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, expresando que el hecho denunciado en primera instancias no ocurrió, cambiando la versión de lo denunciado en la oportunidad. Se dio intervención a Fiscal quien dispuso que quede emplazada con asistencia letrada para dicha sede.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a R. B. A. de 23 años, como autora penalmente



responsable de “un delito de simulación de delito”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.